

19/04/2017

Fiscalía logra condena de precoz y violento trío de Concón

Penas efectivas de privación de libertad obtuvo la Fiscalía para tres menores de edad por una escalada de violencia en robos perpetrados en el balneario de Concón.

El primer hecho ocurrió el 12 de abril de 2016, cuando los hermanos LES y JES ingresaron a un vehículo estacionado en la vía pública y escaparon con especies de su interior, cuando fueron sorprendidos por su propietario.

En su persecución, el afectado logró dar alcance a JES, quien extrajo de su ropa un cuchillo que clavó en el muslo izquierdo de su víctima, consiguiendo que esta lo liberara y abandonara el intento por recuperar sus especies.

El segundo hecho se registró el 27 de julio del mismo año, JES y BGL, acompañados de otros individuos, llegaron hasta el local Sencillito, ubicado en avenida Concón-Reñaca, donde ingresaron y encañonaron a la empleada del local, exigiéndole la entrega del dinero.

La estridente alarma activada por la mujer hizo que los antisociales emprendieran inmediata huida, apropiándose solo de quince encendedores que estaban a la mano en su ruta de escape.

Finalmente, el 27 de agosto, de madrugada y en calle Maroto, a la altura de la Playa La Boca, LES y BGL, nuevamente acompañados por otros sujetos, interceptaron a un peatón, a quien comenzaron a golpear con puños hasta derribarlo y quitarle su teléfono celular y la chaqueta que vestía. Como en los casos anteriores, huyeron sin opción para los agredidos.

Estos tres casos fueron investigados por el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Regional de Valparaíso, cuyos fiscales y analistas criminales pudieron reunir prueba suficiente para llevar a trío a la justicia, partiendo de dos denuncias realizadas sin aportar datos para identificar a los sujetos. El trabajo coordinado con personal de la PDI, BIRO Valparaíso y Avanzada Concón permitió identificarlos, aprehenderlos y llevarlos ante la justicia.

El caso fue investigado y presentado ante el tribunal de juicio oral en lo penal de Viña del Mar por el fiscal del Sacfi, Rodrigo Yáñez. LES fue condenado a tres años de privación de libertad efectiva, su hermano JES a dos penas de dos años, y BGL a otros dos años también.

El fiscal Yáñez señaló que una pena superior pudo ser obtenida si se hubiera contado con la colaboración del primer afectado, quien lamentablemente no se presentó ante el tribunal a dar su testimonio.

